



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia DBRS ha revisado al alza el rating de las cédulas hipotecarias de Banco de Sabadell S.A. hasta AA desde AA (low), tras la actualización de su metodología de cédulas hipotecarias.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 11 de marzo de 2016

